

# CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ PANAMA R.P.

ACUERDO No. 02

De 11 de enero de 2006

Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal de Las Mañanitas la suma de B/. 2,000.00 (Dos mil balboas), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para ayudar a la familia Batista Campbell, para ayudar a esta familia damnificada por un incendio que se registro el sábado 29 de diciembre de 2005, en la casa Q-60 de la Barriada Las América.

### EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,

En uso de sus facultades legales,

#### CONSIDERANDO:

Que el día 29 de diciembre de 2005, se produjo un incendio en la Casa Q-60 de Residencial Las América quedando la Familia Batista Campbell afectada del Corregimiento de Las Mañanitas;

Que la familia damnificada necesita de una pronta respuesta producto de lo acontecido;

Que con el propósito de hacer frente a situaciones como las antes esbozadas, existe el Fondo de Emergencia Social;

Que la Honorable Concejal, Omidia Quintero, eleva esta petición ante el Consejo Municipal de Panamá, teniendo como fundamento las atribuciones contenidas en la Ley 105 de 8 de octubre de 1973;

#### ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ASIGNESE a la Junta Comunal de Las Mañanitas, la sur la de dos mil balboas (B/.2,000.00), proveniente del Fondo de Emergencia Social para ayudar a familia damnificada, residente en el Corregimiento de Las Mañanitas.

ARTICULO SEGUNDO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil seis (2006).

H.C. RAMON ASHBY CHIAL

EL VICEPRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERA

LIC JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO

haritza

## ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ Panamá, 1 de febrero de 2006

Aprobado: EL ALCALDE

JUAN CARLOS NAVARRO

Ejecútese y Cúmplase: LA SECRETARIA GENERAL